

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2878

REVISTA PEDAGÓGICA

ALEMANIA

La juventud católica.—Llama poderosamente la atención de las gentes el movimiento con que la juventud alemana se asocia en grupos confesionales de grande actividad religiosa, sin olvidar los demás elementos que pueden contribuir a la más completa educación de los jóvenes.

La asociación más numerosa, hasta el punto de que abarca la mayoría de los escolares de segunda enseñanza, es la que ha recibido el nombre de «Nueva Alemania», y tiene la sede central en Colonia.

En estas nuevas asociaciones, las teorías se reducen a lo más indispensable, ya que éstas, tratándose de jóvenes, son más molestas que provechosas. En cambio, se da grandísima importancia a la acción y se multiplican los ejercicios prácticos.

La educación de la voluntad es el fin primordial del movimiento, y las exigencias no son pequeñas, tratándose de dar a las almas de los jóvenes un temple energético. Para alcanzarlo deben renunciar a bebidas alcohólicas, al uso del tabaco, al lujo en los vestidos, buscando la suma sencillez, acostumbrándose también al respeto y a la caballerosidad en sus relaciones con el sexo femenino, al respeto a sus padres, al cariño con sus hermanos. La educación persigue también el cultivo de los gozos íntimos de la naturaleza; las excursiones deben fomentar el arte de observación; los recuerdos históricos patrios, los cantares populares, la poesía elevada hallan también su lugar en este sistema educativo.

Pero lo más importante, lo que ocupa el puesto principal en el movimiento, es la educación religiosa. Para lograr efecto sobre las almas, esta educación se procura por una comunicación íntima con la vida

de la Iglesia católica, celebrando las fiestas del año litúrgico, penetrando en el sentido interior de la liturgia, tributando significación particular a la recepción de los sacramentos. Las normas de la moral católica se inculcan a los jóvenes, menos por sermones y discursos teóricos que por una educación personal, imbuiendo las inteligencias con los principios elevados de la ética cristiana, dando empeño especial a la preservación de la castidad.

La devoción a María Santísima, la Patrona de la juventud, ocupa un lugar preferido en este sistema educativo, haciendo de la hermosa virtud de la pureza un ideal de la juventud, al cual deben aspirar con todas sus fuerzas.

CHILE

La Escuela obligatoria.—El ministro de Instrucción pública, D. Guillermo Labarca, ha dirigido a los promotores fiscales una circular en que les pide hagan cumplir la ley que obliga a las municipalidades a mantener en las comunas a lo menos una Escuela primaria elemental de hombres y otra de mujeres para cada mil habitantes, o bien una de adultos en aquellas comunas en que no haya necesidad de nuevas Escuelas elementales, y por su parte los propietarios de terrenos agrícolas y de empresas industriales, mineras, salitreras, fábricas, etc., están obligados también a mantener por su cuenta Escuelas elementales, conforme a los requisitos establecidos en la referida ley.

Tanto las municipalidades como los particulares que no cumplan los preceptos legales en lo que se refiere al mantenimiento de estas Escuelas, pagarán al fisco una multa anual de mil pesos.

ECUADOR

Exámenes y exposiciones.—Luis F. Torres, director de «Cultura Pedagógica», escribe un artículo sobre estos puntos, y dice hablando de las Exposiciones escolares:

«Nos referimos a las exposiciones dc fin de año; a aquellas exposiciones en que se pretende hacer ostentación de laboriosidad, de entusiasmo, de habilidad técnica, de competencia profesional; a aquellas exposiciones con que los preceptores pretenden engañar al público, a las autoridades y a los padres de familia, y en definitiva se engañan a sí mismos.

En las Escuelas donde subsiste la manía de las exposiciones a que venimos refiriéndonos, se disponen salas especiales, en las que se ven colocados, con orden y numeración, a veces con cierto gusto y prodigalidad de coleccionistas, multitud de trabajos manuales, costura, dibujos y hasta cuadros artísticos que ostentan en la parte más visible el nombre del alumno artista que el Maestro se empeña en exponerle a la admiración de propios y extraños. Y ¡cosa singular! Muchos padres de familia que durante el curso del año lectivo nunca se interesaron por indagar el grado de desarrollo mental de sus hijos ni constatar el grado de aprovechamiento, son los preferidos espectadores de este sainete y los más entusiastas admiradores de sus propios hijos, en quienes creen ver unos pequeños genios de precocidad pasmosa y de habilidad envidiable. Y no comprenden o no quieren comprender que ha sido ninguna la participación de sus hijos en aquellas obras de exhibición, con pretensiones de ser perfectas y acabadas.

No se convencen o no quieren convencerse de que son los Maestros, en su afán de recomendarse, de probar competencia, método, y laboriosidad, quienes han preparado, en las postrimerías del año escolar, todo aquel bagaje de sapiencia, sin que los niños hayan sacado de ello ningún provecho, antes sí el enorme perjuicio de haber aprendido a engañar, con el asentimiento, apoyo y hasta imposición de los propios Maestros.

Es preciso que se rectifiquen en lo absoluto tamaños errores, de consecuencias funestas para la moralidad del niño; que se cierre las puertas a la hipocresía, a la mixtificación y al «camouflage», que se haga en la Escuela una labor sincera, modesta y honrada; que se inculquen los principios de verdad y justicia con la fuerza sugerente del ejemplo, y que se corte, una vez por todas, la cabeza de la hidra de la vana ostentación, de la superficialidad y de las teatralidades.»

La crítica es severa, tanto por lo que

hace a los exámenes, ya en las Escuelas españolas suprimidos, como a las exposiciones. Pero aun siendo muchas veces una ficción, no puede negarse que son un alicate, un estímulo para el trabajo, y que con todos sus defectos, tienen algo en sí que los hace en ciertos casos recomendables.

INGLATERRA

La ley Fisher en la enseñanza.—Inglaterra ha hecho en los últimos años un gran avance en el desarrollo de la enseñanza primaria. Ha luchado con dificultades, ha encontrado serios obstáculos, pero el progreso se ha realizado.

Mister Lloyd George, que tan intimamente sentía la enseñanza, colocó a la cabeza de la instrucción pública a un especialista, Mr. Fisher, quien en un discurso en la Cámara de los Comunes, en 1917, obtuvo el más brillante éxito.

Escogido entre los mejores políticos y parlamentarios, Mr. Fisher impuso desde el principio su autoridad, a pesar de su origen, exigiendo un aumento en el presupuesto de cerca de 100 millones, con el objeto de elevar su importe total a un millar. «La educación del pueblo es un deber ineludible, declaraba él; por otra parte, nada hay más productivo». Fisher demuestra que, sin la difusión de la enseñanza primaria, y más precisamente, sin la ley Balfour de 1902, habría sido imposible organizar la fuerza armada. Pide un aumento de sueldo para los Maestros; anuncia su intención de generalizar la enseñanza secundaria. «Nosotros procuraremos crear, decía, en las Escuelas, hogares de fraternidad social, donde los niños de diversas clases puedan concentrarse y aprender a conocerse. Así se organizará poco a poco un sistema verdadero de instrucción nacional, abriendo grandes avenidas a los sujetos bien dotados, y conduciendo la flor de la intelectualidad, cualquiera que sea su origen, de las Escuelas elementales a las Universidades. Para empezar, es necesario prever la mejor coordinación de lo primario, secundario y superior...»

La Prensa, sin distinción de opiniones, aprobó este programa. «El Morning-Post», lo aplaudió editorialmente. «El Times» y «El Observador» no reprocharon a mister Fisher más que su gran moderación. Las tesis expuestas por ciertos diarios tributan el más grande honor al celo y perspicacia de la Prensa inglesa. «El Manchester Guardian» se atrevió a poner en guardia al pueblo británico contra el peligroso menosprecio de los valores intelectuales; para él, una democracia jamás haría sa-

W
S
Z
W
O R E

AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS

AYUNTAMIENTOS Y SUS AGREGADOS	Habitantes	Maestros			Maestras			OBSERVACIONES
		G	U	M	G	U	M	
Acebedo (Celanova, a 5 km.)...	...	44	1	1	1	1	1	Est. Filgueira, a 20 km.; méd.; disem. 751 hab.
Allázar...	...	40	1	1	1	1	1	Diseminados 230 hab.
Santa Eufemia...	...	93	2	2	1	1	1	Est. Orense, a 19 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; disem.
Allariz (Cab. part.)...	...	1984	78	132	1	1	1	minados 87 hab.
Coledo...	1	1	1	Diseminados 226 hab.
Espinérios...	1	1	1	
Folgoso...	1	1	1	
Nafín...	1	1	1	
Pineiro...	1	1	1	
Queiroas...	1	1	1	
Requejo...	1	1	1	
San Mamed...	1	1	1	
San Martín...	1	1	1	
San Vitorio...	1	1	1	
Santa Eulalia...	1	1	1	
Santa Marina...	1	1	1	
Torneiros...	1	1	1	
Villaboa...	1	1	1	
Villanueva...	1	1	1	
Amoeiro (Orense, a 18 km.)...	1	1	1	
Bóveda...	1	1	1	
Fuentela...	1	1	1	
Paiada...	1	1	1	
Rouzos...	1	1	1	
Trasalba...	1	1	1	
Arnoya (Ribadavia, a 7 km.)...	1	1	1	
San Mauro-Sendín...	1	1	1	
San Vicente-Remoíño...	1	1	1	
Avión (Ribadavia, a 18 km.)...	1	1	1	
Abelenda...	1	1	1	
Amiudal...	1	1	1	
Baistre...	1	1	1	
Barroso...	1	1	1	
Cóbreires...	1	1	1	

<i>Chamdoíño</i>	1	Diseminados 129 hab.
<i>Chao de Castro</i>	1	Diseminados 386 hab.
<i>Ermitas (Las)</i>	1	Diseminados 227 hab.
<i>Fornelos</i>	1	...
<i>Santa Cruz</i>	1	...
<i>Vaidanta</i>	1	Est. Orense, a 50 km. ; méd. ; disem. 98 hab.
<i>Castellau</i>	1	...
<i>Feas</i>	1	...
<i>Golpellas</i>	1	Diseminados 599 hab.
<i>Lobás</i>	1	...
<i>Paradela</i>	1	Diseminados 40 hab.
<i>Randín</i>	1	Diseminados 267 hab.
<i>Ríoseco</i>	1	...
<i>Rubias</i>	1	Diseminados 168 hab.
<i>Vila</i>	1	Est. propia ; méd., farm. ; g. p. ; disem. 561 hab.
<i>Carreido</i> (Orense, a 1 km.)...	1	Carrera de Villacastín a Vigo ; disem. 671 hab.
<i>Arrabaldo</i>	1	...
<i>Beiro</i>	1	...
<i>Caiadas</i>	1	Diseminados 556 hab.
<i>Castro</i>	1	Diseminados 435 hab.
<i>Cudérno</i>	1	Médico ; disem. 568 hab.
<i>Paines</i>	1	Diseminados 743 hab.
<i>Untes</i>	1	Diseminados 333 hab.
<i>Carballeda de Avia</i> (Ribadavia, a 3,6 km.)	1	Est. Ribadavia ; méd. ; disem. 1.563 hab.
<i>Abelenda</i>	1	Disem. 622 hab.
<i>Beiro</i>	1	...
<i>Costeira</i>	1	...
<i>Villar de Coudés</i>	1	...
<i>Carballeda de Valdeorras</i> (Barco de Valdeorras, a 16 kh.)...	1	Médico ; cap. de Orense a Ponferrada ; disem. 511 hab.
<i>Candeira</i>	1	...
<i>Casayo-Romíña</i>	1	Diseminados 365 hab.
<i>Casoyó</i>	1	Diseminados 139 hab.
<i>Doniz</i>	1	Diseminados 358 hab.
<i>Lardiéra</i>	1	...
<i>Pontella Trigal</i>	1	...
<i>Pumarais</i>	1	Diseminados 182 hab.
<i>Ríodolás</i>	1	Diseminados 117 hab.
<i>Richledo</i>	1	...
<i>San Justo</i>	1	Giro postal ; disem 85 hab.
<i>Sobradelo</i>	1	Est. propia.

Pineiroa...	206	Diseminados	275	hab.
Poboeiros-Aguil...	97	Diseminados	419	hab.
San Payo-Campo...	89			
Santa Lulalia...	170	Est. Barbastre, a 20 km.; méd., farm.; telg.; carr. a Carballedo; disem. 329 hab.		
Sas de Penelas...	54	Diseminados	696	hab.
Trouceda-La Iglesia...	319			
Villamayor y Fenejas...	1	Ceas (Carballino, a 9 km.)...	1	Est. Barbastre, a 20 km.; méd., farm.; telg.; carr. a Carballedo; disem. 329 hab.
	1	Ardesende...	1	Diseminados 454 hab.
	1	Cazamarcas...	1	Diseminados 563 hab.
	1	Mandras...	1	Diseminados 538 hab.
	1	Osera...	1	Diseminados 468 hab.
	1	Pieles...	1	Diseminados 408 hab.
	1	San Facundo...	1	Diseminados 113 hab.
	1	Tellado...	1	Diseminados 498 hab.
	1	Vales...	1	Diseminados 409 hab.
	1	Viñuedo...	1	Diseminados 533 hab.
	1	Celanova (Cab. part.)...	1	Est. Orense, a 26 km.; méd., farm.; telg.; g. p.
	1	Amoroz...	1	
	1	Barja...	1	
	1	Robadea...	1	
	1	Fechas...	1	
	1	Puentefechas...	1	
	1	San Payne...	1	
	1	Ceulle (Ribadavia, a 5 km.)...	1	Diseminados 722 hab.
	1	Esposende...	1	Est. Barbastre; méd.; disem. 563 hab.
	1	Jubín...	1	Diseminados 222 hab.
	1	Layas-Deirón...	1	Diseminados 210 hab.
	1	Pazos...	1	Diseminados 546 hab.
	1	Sadurnín...	1	Diseminados 529 hab.
	1	Trasáriz...	1	Diseminados 363 hab.
	1	Villar del Rey...	1	Diseminados 291 hab.
	1	Coles(Orense, a 6 km.)...	1	Est. Orense; méd.; g. p.; disem. 425 hab.
	1	Alban-Cambeo...	1	Diseminados 787 hab.
	1	Gustey...	1	Diseminados 487 hab.
	1	Melias-Bellesar...	1	Diseminados 829 hab.
	1	Ribela...	1	Diseminados 158 hab.
	1	San Eusebio-Ferreiros...	1	Diseminados 1.579 hab.
	1	Cortegada (Oelanova, a 16 km.)...	1	Est. Feijueira, a 4 km.; méd., farm.; g. p.
	1	Ballongo...	1	Diseminados 374 hab.
	1	Casal...	1	

críicos suficientemente grandes por la cultura del espíritu.

Hoy, el proyecto Fisher está consagrado por la ley. El lleva la obligación escolar rigurosa hasta los catorce años sin excepción; la abolición de toda diferencia social entre los Maestros primarios y se-

cundarios, y la enseñanza complementaria obligatoria para los adolescentes de catorce a diez y ocho años. Se dirá que el proyecto no ha plasmado en toda su integridad, pero los progresos de la enseñanza primaria en Inglaterra durante los últimos años son innegables.

REVISTA LEGISLATIVA

Maestros de nuevo ingreso.—III. Expediente personal y alta en el Escalafón. Dado el carácter eventual que suelen tener las interinidades, y los escasos derechos que de los nombramientos de esa clase se derivan hoy, los Maestros interinos no tienen, por lo general, expediente personal completo en ninguna Sección administrativa. En este supuesto, los Maestros de nuevo ingreso deben enviar a la Sección de la provincia de su destino los documentos necesarios para formar ese expediente; archivo de todos los datos de su carrera y comprobante de cuantos derechos tengan y puedan tener en lo sucesivo. Ese expediente se compone de los siguientes documentos:

Copia del título profesional y de otros académicos, si los posee el interesado.

Copia del título administrativo de la Escuela que se sirve y de cuantas se sirvieron anteriormente como interino o sustituto, y cuyos servicios le dieron derecho a figurar en las listas de aspirantes a la propiedad.

Certificado de inscripción de nacimiento en el Registro civil.

Copia de los documentos justificativos de los méritos conseguidos o de las condecoraciones sufridas durante el desempeño de las anteriores Escuelas nacionales.

Copia de la disposición que le dispensa del defecto físico, si le padece.

Hoja de servicios.

Las copias han de redactarse con el cuidado y fidelidad que señalábamos en nuestro artículo anterior: en papel sellado de diez céntimos, y con los mismos detalles e iguales formalidades que se requieren para los documentos justificativos del ingreso en nómina; siendo conveniente que lleven al final una diligencia de compulsa con los originales, en forma de certificación, firmada por el Secretario del Ayuntamiento y visada por el Alcalde,

La Sección examina estas copias y, si lo considera necesario, puede reclamar los originales, según dispone el párrafo séptimo del artículo 36 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, los que presentará el interesado en casos excepcionales y solamente «por causa justificada», como advierte el precepto señalado.

La certificación de nacimiento, por duplicado, habrá sido remitida a la Sección antes de posesionarse el Maestro, como dijimos en los artículos publicados en 7 y 9 de abril último.

Quédanos por examinar el documento más importante: la hoja de servicios.

El impreso puede adquirirse en cualquier librería escolar, importando mucho que sea del último modelo declarado oficial por Circular de la Dirección de 9 de enero de 1923.

La primera parte o encabezamiento de la hoja ha de contener el nombre y apellidos del Maestro, su naturaleza, fecha de nacimiento, edad, título profesional que posee, su registro en la Sección de la provincia en que se sirve y categoría y número del Escalafón. En el caso de los Maestros ingresados por el sexto turno, que es al que nos referimos, se dirá «Categoría 9.^a (derechos limitados)», y como aún no se le puede adjudicar un número, se pondrá la palabra «alta», en sustitución de las cifras correspondientes.

La parte siguiente de la hoja, de numerosas y complicadas casillas, se llena consignando, por riguroso orden cronológico, las Escuelas regidas, cómo se obtuvieron, sueldos, fechas de nombramiento, posesión y cese, y cómputo de servicios en cada una. En sustitución de la fecha del cese en la Escuela actual, se escribe «continúa», y los servicios en ella no se consignan.

La tercera página de la hoja se reserva para los datos referentes a la vida

profesional, como premios, correcciones, licencias, etc.

Estos documentos no pueden contener enmienda ni tachadura alguna, y han de ser reintegrados con un sello móvil de diez céntimos.

El Maestro debe remitir cuatro ejemplares: uno para el expediente personal, otro para su encuadernación con las demás hojas (regla 11 de la Real orden de 15 de marzo de 1923), un tercero para su envío a la Dirección general, a los efectos de Escalafón, y el último para que, certificado, se le devuelva la Sec-

ción, ya que, según el artículo 8 del Real decreto de 17 de diciembre de 1922, en las sucesivas hojas que necesite redactar no podrá variarse el orden cronológico de los asientos, ni la redacción, ni los extremos que desde el principio de la carrera haya comprendido.

Con las explicaciones anteriores puede quedar completo el expediente personal del Maestro, y enviados al Ministerio los justificantes de su alta en el Escalafón, pues no son necesarias para ésta más que la certificación de nacimiento y la hoja de servicios certificada.

CRONICA GENERAL

De Madrid

Ayer mañana regresó de París el vicealmirante marqués de Magaz, quien acudió por la tarde a la Presidencia, donde permaneció hasta las ocho de la noche.

Cesó, pues, en las funciones de presidente accidental del Directorio el general Hermosa.

—Con la solemnidad que se suele en estos casos, fué recibido el domingo en la Real Academia de Ciencias Exactas el nuevo académico D. José M. Plans, quien entró en el salón acompañado por los dos académicos más antiguos.

El recipiendario leyó su discurso de ingreso, que versó sobre «Algunas consideraciones sobre los espacios Weyl y Eddington y los últimos trabajos de Einstein».

De provincias

El Rey permaneció en su Palacio de Barcelona hasta las doce y media despidiendo con el presidente del Directorio y con su secretario. Luego se trasladó a la Universidad para asistir a la clausura del ciclo de conferencias hispanoamericanas.

El Rey fué ovacionado repetidamente por los estudiantes, y pronunció un importante discurso, en el que refiriéndose a nuestras relaciones con los americanos dijo:

«Por mi parte, estoy dispuesto a ceder el Palacio Real de Aranjuez, con sus hermosos jardines de tiempos de Felipe IV, para que sea Casa de la Raza, y allí, al visitarnos nuestros hijos de allende,

los mares, encuentren la sensación de que la madre Patria conserva el patrimonio y solar de sus mayores...»

—Por la tarde se celebró la recepción de todos los alcaldes de Cataluña en el Palacio de la Generalidad. Pronunciaron discursos el presidente de la Mancomunidad, el general Primo de Rivera y el Rey.

Después desfilaron los seiscientos veinticinco alcaldes y muchos delegados; con todos conversaba cariñosamente el Rey, pero especialmente lo hizo con los del Valle de Arán.

—La Reina recibió por la mañana a una Comisión de la colonia británica, que le hizo entrega de un mensaje y de un precioso juego de té de plata grabado con las iniciales de la Soberana. Además, entregaron a la Reina un donativo de 1.500 pesetas con destino a la Cruz Roja.

Extranjero

El partido republicano-socialista francés ha manifestado que ninguno de sus miembros formará parte de Gobierno alguno que, como primera condición, no exija la dimisión de Millerand, por ser éste el único culpable de no haberse celebrado la Conferencia de Cannes, y además, por haberse siempre opuesto al partido republicano-socialista, que, entre otras cosas, pide que inmediatamente se inicien negociaciones amistosas con Alemania para la rápida solución del problema de las reparaciones, a base del informe de los peritos.